



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2345-D-02

Buenos Aires, 12 JUN 2002

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por la Comisión de Comunicaciones e Informática, en base a una iniciativa de la señora Diputada PARENTELLA, Irma y otros señores diputados.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que el organismo que corresponda informe respecto a la Agencia informativa, periodística, de publicidad y propaganda TELAM, a la fecha funcionando como área del Sistema Nacional de Medios Públicos del Estado:

1. Cuál es el proyecto de la actual gestión respecto a su funcionamiento.
2. Existencia de deuda por los siguientes conceptos:
 - Salarios al personal.
 - Aportes patronales: previsionales, obras sociales, empresas de medicina prepaga.
 - Impuestos y servicios.
 - Varios: colaboradores, reemplazos de vacaciones personal, fondos fijos de corresponsalías, Impsat (uso del satélite para transmisión del servicio), etc.



E. Blázquez
[Firma]



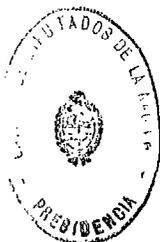
H. Cámara de Diputados de la Nación

2345-D-02

2/.

En todos los acápites, en caso afirmativo, informe montos y períodos.

3. Monto mensual total descontado de los haberes de los trabajadores con destino al sostenimiento del servicio de comedor.
4. Si existe deuda con los proveedores del citado servicio. En caso afirmativo, monto y períodos.
5. Si los montos deducidos de los salarios para el pago de aportes a la Mutual de los trabajadores y de deudas contraídas por los mismos con el sistema financiero y abonadas mediante este sistema, fueron afectados a ese destino. En caso negativo, períodos en los que no se efectuaron las transferencias correspondientes. Motivos que originaron el incumplimiento.
6. Cuál es la actual política de comercialización del servicio periodístico en todo el país y cuál la política de cobranzas a todos los abonados y organismos del Estado por el servicio periodístico proporcionado por la agencia.
7. Monto adeudado a TELAM por los abonados y organismos del Estado. Detalle montos y períodos.
8. Designaciones producidas por la actual conducción de TELAM. Cargos que ocupan.
9. Si el personal de la empresa percibe por el desempeño de su cargo en TELAM haberes abonados por otros organismos del Estado. En caso afirmativo, cargos que desempeñan, organismo que abona los salarios, motivos que originan u originaron esta situación.
10. Si la actual conducción produjo despidos incausados de personal. En caso afirmativo, fundamentos de las resoluciones, cargos que los despidos ocupaban. Si se efectuaron designaciones para la cobertura de los cargos que ocupaba el personal despedido.
11. Si la Agencia EFE ha interrumpido la prestación de servicios a TELAM. Si la citada interrupción se produjo por falta de pago. En



[Firma manuscrita]



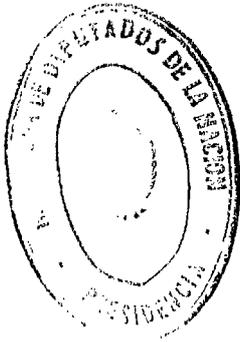
H. Cámara de Diputados de la Nación

2345-D-02

3/.

caso afirmativo, montos adeudados y períodos a los que corresponden.

Dios guarde al señor Presidente.



Edamón

7